



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/11/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 08 de julio de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 05 de julio de 2019, para cubrir interinato por persona como Docente de Tiempo Completo Titular "C," en el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los proyectos SIREI registrados por los académicos del Instituto de Neuroetología.
4. Asuntos generales.

Gutiérrez García Ana Gloria

[Handwritten signature]

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 08 de julio de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:


Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 05 de julio de 2019, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos-profesionales: docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neuroetología durante el periodo comprendido del **01 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2020**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E. Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.


Una vez evaluada y analizada la pertinencia del proyecto registrado en el SIREI por la Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal titulado "Trastornos afectivos en enfermedades crónicas," y verificado que se encuentra dentro de las LGAC del instituto y del PLADEA, este consejo técnico otorga por unanimidad el aval para que sea registrado ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro Américo Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del Acta número CT/11/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 08 de julio de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 08 de julio de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 05 de julio de 2019, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos-profesionales: docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neuroetología durante el periodo comprendido del **01 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2020**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E.

Gutiérrez García Ana Gloria

AM

A. Bello Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**


**ACTA
Consejo Técnico**


Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro Américo Duarte Díaz
Consejero Maestro


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/12/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 07 de agosto de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García - Académico y M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 05 de agosto de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 05 de agosto de 2019, para cubrir interinato por persona como Docente de Tiempo Completo Titular “C,” en el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

Al estar presentes mas del 50 % de los integrantes del Consejo Técnico se declara quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 05 de agosto de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 05 de agosto de 2019, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos-profesionales: docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neuroetología durante el periodo comprendido del **08 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2020**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E. Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas. Se procede a enviar el expediente completo para los trámites pertinentes.

Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:10 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/013/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 02 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, y Biol. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular CT/013/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Designación del jurado evaluador de las tesis de la Maestría y Doctorado en Neuroetología registradas en este Instituto para participar en la convocatoria al premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2019, emitida por la Universidad Veracruzana el día 11 de julio de 2019 y cerrada el 30 de agosto del mismo año.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

ACUERDOS:

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 28 de agosto de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los

Porfirio Carrillo Castilla

PL

PL

PL

PL



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada la documentación de las solicitudes presentadas, ante la Dirección del Instituto de Neuroetología, por los aspirantes a participar en la convocatoria al premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2019, y constatado que reúnen los requisitos establecidos en dicha convocatoria, se otorga el aval por unanimidad para que las siguientes tesis sean evaluadas para seleccionar, en su caso, las que representarán a la Maestría y al Doctorado en Neuroetología, respectivamente:

Tesis de Maestría:

Título: Efecto de la calidad de la dieta sobre las estrategias digestivas de *Trachemys venusta* y *Trachemys scripta elegans*

Participante: Karina Méndez Sánchez

Director: Jorge E. Morales Mávil.

Co-Director: Laura T. Hernández Salazar

Título: Datos conductuales del cuidado hacia la salud y efecto del consumo de *Cucurbita ficifolia* sobre el control metabólico en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y sintomatología depresiva en una población rural

Participante: Margarita Hernández Mixteco

Director: Eliud Alfredo García Montalvo

Co-Director: Blandina Bernal Morales

Título: El flavonoide crisina bloquea el establecimiento de la desesperanza conductual en la rata ovariectomizada

Participante: Luis Ángel Flores Aguilar

Director: Juan Francisco Rodríguez Landa

Co-Director: Blandina Bernal Morales

Tesis de Doctorado:

Título: Comportamiento anti-depredador de visitantes florales acechados por arañas *Mecaphesa dubia* (Thomisidae) en los capítulos florales de *Palafoxia lindenii*

Quintero García M. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Participante: Dulce Rodríguez Morales
Director: Víctor Rico Gray
Co-Director: José García Franco

La integración de los jurados evaluadores de las tesis de Maestría y Doctorado en Neuroetología, se realizó de acuerdo a lo establecido en la convocatoria al premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2019, con especial atención al punto general primero que establece que *"En la integración de los jurados no podrán participar académicos que sean directores de alguno de los trabajos recepcionales sujetos a concurso o en su caso, cuando se actualice alguna de las condiciones establecidas en el artículo 336-VI del Estatuto General o las preinscritas en los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento de Responsabilidad administrativa, ambos de la Universidad Veracruzana."* Los jurados quedan integrados de la siguiente manera:

Para tesis de Maestría:

Dra. Ariadna Rangel Negrín
Dra. Mayvi Alvarado Olivarez
Dra. Tamara Cibrián Llanderal
Dr. Pablo Pacheco Cabrera
Dr. Porfirio Carrillo Castilla

Para tesis de Doctorado:

Dr. Gustavo Carmona Díaz
Dr. Daniel Hernández Baltazar
Dr. Armando Martínez Chacón
Dra. María de Jesús Roviroso Hernández
Dr. Carlos Roberto Hernández Castillo

Dulce Rodríguez Morales

(R)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

No hubo asuntos generales y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

Biol. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/014/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 03 de Septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 28 de Agosto de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la participación de los académicos en actividades de tutoría, durante el periodo Febrero a Julio 2019, en el Instituto de Neuroetología, solicitado por la coordinadora del posgrado de este instituto.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 28 de Agosto de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Quórum García Dr. G. G. G.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

En respuesta a la solicitud realizada por la coordinadora del Posgrado en Neuroetología, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, para otorgar aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría (se anexa copia del reporte general del periodo Febrero – Julio 2019), los integrantes del Consejo Técnico procedieron a revisar, cotejar y verificar la información contenida en dicho reporte. Una vez que se constató que la información contenida en el reporte antes mencionado es correcta, este H. Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría del periodo febrero – julio 2019, para su entrega en las instancias correspondientes.

- No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

Dr. Pedro A. Duarte Díaz
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Garrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**




Acta número: CT/015/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávila – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Díaz – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) periodo agosto 2019 – julio 2020 de los académicos del Instituto de Neuroetología.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los productos registrados por los académicos del Instituto de Neuroetología que han concluido proyecto registrado en el SIREI.
4. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos del orden del día en los cuales están involucrados integrantes del Consejo Técnico, se excusan de participar en su análisis y discusión con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:








Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada la pertinencia de los Planes de Trabajo Académico (PlaTA) para el periodo agosto 2019 – julio 2020, registrados por los académicos del Instituto de Neuroetología, revisados los objetivos, alcances y productos comprometidos, además de haber constatado que se encuentran dentro de las metas del Plan de Desarrollo Académico, este Consejo Técnico decidió por unanimidad otorgar el aval para el registro de los PlaTA de los siguientes académicos: Mayvi Alvarado Olivarez, Filippo Aureli, Blandina Bernal Morales, Miguel A. Camacho Pernas, Porfirio Carrillo Castilla, Iliana Tamara Cibrián Landerál, Pedro A. Duarte Dias, Francisco García Orduña, Ana Gloria Gutiérrez García, Jorge E. Morales Mávil, Ariadna Rangel Negrín, Víctor Rico Gray, Juan Francisco Rodríguez Landa, María de Jesús Roviroso Hernández,

A los siguientes académicos se les regresó el PlaTA para atender las observaciones emitidas por el Consejo Técnico: Laura Teresa Hernández Salazar, Jesús Armando Martínez Chacón, Margarita V. Saavedra Vélez.

Se atendió la solicitud de la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García para evaluar y, en su caso, otorgar el aval a los productos derivados del proyecto registrados en el SIREI "Papel de la corteza prefrontal medial en el miedo condicionado," para su conclusión y cierre ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana. Una vez evaluada la pertinencia de los productos y de haber verificado que se encuentran dentro del periodo de ejecución del proyecto arriba mencionado, este Consejo Técnico decidió otorgar el aval por unanimidad para que sea concluido y cerrado por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Cad

Gutiérrez Carrillo Mc Gloria



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología


ACTA
Consejo Técnico



Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director



Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario



Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro



Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico



M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del Acta número: CT/015/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Díaz – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrita por el Director del Instituto.

Se hace la aclaración que en los puntos del orden del día en los cuales están involucrados integrantes del Consejo Técnico, se excusan de participar en su análisis y discusión con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Se atendió la solicitud de la Dra. Ana Gloria Gutiérrez García para evaluar y, en su caso, otorgar el aval a los productos derivados del proyecto registrados en el SIREI “Papel de la corteza prefrontal medial en el miedo condicionado,” para su conclusión y cierre ante la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana. Una vez evaluada la pertinencia de los productos y de haber verificado que se encuentran

Gutiérrez García Ana Gloria



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

dentro del periodo de ejecución del proyecto arriba mencionado, este Consejo Técnico decidió otorgar el aval por unanimidad para que sea concluido y cerrado por parte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director

Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico

M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/016/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M. en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 18 de septiembre de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) periodo agosto 2019 – julio 2020 de los académicos del Instituto de Neuroetología a quienes se les realizaron observaciones en la sesión de Consejo Técnico del día 18 de septiembre de 2019.
3. Asuntos generales.

Se hace la aclaración que en los puntos del orden del día en los cuales están involucrados integrantes del Consejo Técnico, se excusan de participar en su análisis y discusión con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 18 de septiembre de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada la pertinencia de los Planes de Trabajo Académico (PlATA) para el periodo agosto 2019 – julio 2020, registrados por los académicos del Instituto de Neuroetología, revisados que se hayan realizado las adecuaciones pertinentes, los objetivos, alcances y productos comprometidos, además de haber constatado que se encuentran dentro de las metas del Plan de Desarrollo Académico, este Consejo Técnico decidió por unanimidad otorgar el aval para el registro de los PlATA de los siguientes académicos: Laura Teresa Hernández Salazar, Jesús Armando Martínez Chacón, Margarita V. Saavedra Vélez.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dr. Porfirio Garrillo Castilla
Académico


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico


M en C. Mariano Avendaño Díaz
Consejero Alumno